

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE 2021 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:23 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	VÍA REMOTA
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENCIAL
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	VÍA REMOTA
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	VÍA REMOTA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENCIAL



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. DANIEL BASTÍAS FARIÁS	SECRETARIO MUNICIPAL
2. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
3. PATRICIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**CORESAM**

1. SR. RODRIGO FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE SALUD CORESAM
--------------------------	---------------------------

**TEMAS:**

1. Aprobación Actas  
S. Ordinaria 04.11.21  
S. Ordinaria 11.11.21
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal - Proceso de Vacunación COVID – 19.
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°23
5. Aprobación Rendición Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM.
6. Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:

- a).- Plan Anual de Gestión 2022.
- b).- Presupuesto Municipal 2022, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2022.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2022.
- e).- Cometidos a Honorarios 2022.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2022.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 202. (Artículo 9 Ley 20.742)
- h).- Políticas de Inversión 2022.
- i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.

7. Varios.

### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

1.- Aprobación Modificación Subvención Municipal a la Agrupación Social, Deportiva y Cultural Rayo Azul Twister

2.- Autorización para suscribir contrato modalidad Convenio Marco “Adquisición de Alimentos para Vecinos con Necesidad Manifiesta de la comuna de Conchalí”:

Proveedor : Aceitera San Fernando SPA  
Rut : 92.297.000-9  
Monto : \$430.922.880 IVA Incluido  
Plazo : 4 días hábiles de entrega

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, en atención a lo discutido con anterioridad, se retira el punto 1 y 3 de la tabla.

### **PRIMER TEMA** **CUENTA**

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 09.12.21

2. Memorándum N° 761 Administración Municipal, de fecha 07.12.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito nómina de actos administrativos que ordenan en inicio de investigaciones sumarias desde octubre de 2020 a junio de 2021.

3. Memorándum N° 762 Administración Municipal, de fecha 07.12.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito informe sobre destino que se le dará a estadio que se encuentra fuera del Estadio La Palmilla.



4. Memorándum N° 763 Administración Municipal, de fecha 07.12.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, la cual ha solicitado la instalación de reductor de velocidad en sectores de la comuna.
5. Memorándum N° 764 Administración Municipal, de fecha 04.12.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, quien solicitó instalación de barreras de contención o reductor de velocidad en Calle 14 de La Fama con esquina Primavera.
6. Memorándum N° 155 de la Dirección de Control, de fecha 13.12.21, el cual remite informe sobre Cometidos a Honorarios 2022, solicitud planteada en la Comisión de Hacienda.
7. Memorándum N° 681 Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 14.12.21, remite respuestas a observaciones Instrumentos de Gestión 2022, planteadas por los concejales.

## SEGUNDO TEMA

### ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, hace presente que esta fue remitida de manera electrónica a cada uno de los concejales, a fin de ser analizada en la Comisión de Hacienda.

## TERCER TEMA

### APROBACIÓN RENDICIÓN SEGUNDA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA DE CORESAM

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria General de CORESAM señora Tania Alvarado**, expone en base a power point, documento que forma parte de la presente acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, informa que esta tarde se realizó Comisión de Hacienda, precisamente para abordar este tema, indica que fue un debate extenso que se desarrolló en el marco de otorgar mayor transparencia en la rendición. Expresa que en la Comisión, el Director de Finanzas informa que pudo visar finalmente la rendición y se hizo entrega por correo electrónico a los concejales y concejalas, solo lamentar que precisamente una de las cuestiones que, desde el Concejo han manifestado, es que esto también este a la vista del Concejo Municipal, si bien en la sala han varios archivadores, cuando se habla también de fiscalizar de manera oportuna, cuando se habla de poder revisar los antecedentes, cree que ese es en debate central de esto, cree que para la próxima oportunidad sería relevante incorporar un informe más acabado que certifique cada uno de los antecedentes que acá se detallan. Ahora bien, menciona que no han llegado a acuerdo respecto de su aprobación o rechazo, solicita se pueda tomar votación.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** tal como lo manifestó anteriormente, se sostuvo un largo debate, la información no se entregó de manera oportuna para el buen ejercicio fiscalizador del Concejo, comenta que es algo que se debe mejorar y debe ser disposición de cada uno y de la gestión, sin perjuicio de esto, indica que llegaron los documentos sobre la misma, solicita mayor apertura tanto de la gestión como de la Corporación, lamentablemente siempre quedan un manto de dudas frente a los recursos que provienen o que se van destinados a la Corporación. Comenta que revisara todos los antecedentes, que les han hecho llegar hace unas horas atrás. **APRUEBA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** señala, con modo de preocupación, en que se siga recibiendo la información sobre la hora, comenta que es lamentable, a su vez, desea mencionar un punto sobre los Directores que representan al Concejo en la Corporación, los cuales están ausente hace mucho tiempo, le parece que se hace necesario llegar a un acuerdo entre el Alcalde y el Concejo, para la elección pronta de esos Directores. **APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** destaca que se tomaron en consideración las solicitudes del Concejo, en relación, a detalles más acabados de la rendición. Asimismo, concuerda con los demás concejales sobre los tiempos, señala que es un tema que están fallando. **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** **APRUEBA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** se suma a las palabras de sus colegas, nuevamente, la información se entregó sobre la misma, señala que la prioridad es hacia los funcionarios, no es posible dejarlos sin sueldo por mucho que se considere que al Concejo se le pasa a llevar. Expresa que en virtud del bienestar de los funcionarios. **APRUEBA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** como ha mencionado su colega, por el bien de los funcionarios. **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** le parece que los procesos de cumplimiento de las solicitudes que el Concejo realice, le parece que es prudentes, bueno y necesario que tomen participación, que se convoque al Concejo a mesas de trabajo previo a la entrega formal y legal que le corresponde a las Direcciones, a fin de evitar estos desencuentros que se generan a los temas sensibles. **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** expresa que no se está cumpliendo el acuerdo del Concejo del 28 de octubre, en que el Concejo fue taxativo, en solicitar una información, pormenorizada y claramente definida para que se desarrollara un espacio transparente de información de la Corporación, menciona que esa información no está entregada en esa forma, solamente se les exhibe un informe del Director de Finanzas, en que señala, el 14 de diciembre, que la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, llevo a cabo



la revisión de documentación de respaldo de las rendiciones por la segunda transferencia y que significa a través de la plataforma previred, el pago de cotizaciones. Además, señala que los recursos fueron destinados al pago de remuneraciones de los trabajadores, en otro certificado, señala que la Corporación rindió cuenta de la subvención aprobada a través de decretos exentos y que la subvención fue transferida el 02 de noviembre por 661 millones, indica que eso le corresponde informar al Director de Finanzas, pero en lo que dice relación a la solicitud del Concejo, en orden a transparentar la información más específica del uso de estos recursos, la cual no ha llegado a manos del Concejo, no está en condiciones de aprobar una materia que colisiona con el acuerdo del Concejo. Menciona que le acaba de enviar a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, un documento que lo hará público, en que la Corporación Municipal, en este momento, tiene un conjunto de juicios en tramitación por 1414 millones, que son juicios que trabajadores que fueron despedidos de la Corporación, que han iniciado en contra de CORESAM en búsqueda del pago, en justicia de los derechos que reclaman, indica que siempre se había pedido esta información, pero nunca se les entrego, siempre se birló la posibilidad que no se informara, y entre ellos hay una conciliación, nada menos que doña Tania Alvarado Sotomayor, por 24 millones. **ABSTIENE.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes**

**APRUEBA.**

**Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolichio, la Rendición Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM.**

**CUARTO TEMA**

**APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

- A).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2022.
- B).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2022.
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2022.
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2022.
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2022.
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 202. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2022.
- I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, hace presente que cada uno de los instrumentos fue analizado y discutido, tanto en el pleno del Concejo, como en la Comisión de Hacienda, conforme al cronograma respectivo.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, a propósito de lo señalado por el Secretario Municipal, informa que se desarrollaron 7 Comisiones de Hacienda, donde se analizaron cada uno de los instrumentos, muchas veces hubo que alterar el cronograma, indica que hace pocos minutos envió por correo electrónico a la Administradora Municipal, con copia al Secretario Municipal que indica una mirada en relación a la redistribución de los recursos en materia de gastos, a propósito de las atribuciones que tiene el Concejo sobre el Presupuesto Municipal, entiende que lo primero que se debe votar es el plan anual de gestión, pero considerando que el Presupuesto es la base del cual se desprenden el resto de los instrumentos, cree que se debiese someter a votación es el Presupuesto Municipal, para así pasar a votación de los demás instrumentos. Da lectura brevemente a carta enviada a Administradora.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que a raíz que no cuenta con la información, señala que no tendría inconvenientes, consulta si es unanimidad por parte del plenario.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que es conocido por todos, pero no sabe si la concejala Sarmiento tiene la información.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que no cuenta con la información, siempre se da por enterada en el Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, pide un receso de 5 minutos para estudiar el documento, no obstante, manifiesta que no tiene mayores observaciones.

Retomada la sesión, el **Alcalde señor René De La Vega**, menciona que en relación a la documentación enviada por correo, sobre el requerimiento de 7 concejales, menciona que no tiene mayores observaciones sobre la redistribución de las cuentas.

**LETRA b)**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL CON LA REDISTRIBUCION DE LAS CUENTAS (DISMINUCION Y AUMENTO):**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** aprobará el Presupuesto Municipal, han sido varias Comisiones de Trabajo en donde se han analizado estos temas en profundidad y la mayoría del Concejo ha propuesto una redistribución en materia social, principalmente va en ese ámbito. **APRUEBA.**

**Concejala Santiago Arriagada Rojas**

**APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela**

**APRUEBA.**



**Concejala Patricia Molina Molina**  
**APRUEBA.**

espera que lo discutido se ejecute.

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán**

**APRUEBA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina**

manifiesta su molestia, nuevamente hay concejales que desean actuar en bloque, tal y como en el periodo pasado, no le parece bien el actuar, ella fue elegida democráticamente y no es justo que actúe así. **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón**

**APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza**

**APRUEBA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes**

**APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2022, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.**

**LETRA a)**

**PLAN ANUAL DE GESTIÓN**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2022.**

**LETRA c)**

**POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2022.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana**

desea adelantar desde ya, que la intervención que hará, es en relación a las políticas de servicios municipales de CORESAM, pero también, del presupuesto de CORESAM. Cuando se habla de una nueva forma de entender los Municipios, cuando se habla de una nueva forma del sistema público, precisamente se pone como la gran bandera de la transparencia, como un elemento de relevancia, que es una demanda transversal, que es una cuestión además que se ha denunciado constantemente en medios de comunicación, en columnas, en intervenciones, en estudios, en investigaciones, sobre lo débil que son las Corporaciones Municipales en esta materia. Comenta, que en un contexto nacional de desprestigio de las Corporaciones, donde evidentemente, la CORESAM no queda lejos, señala que no quiere particularizar con algún caso en particular, pero si existen situaciones reales bastantes coyunturales como cerca de 25 millones destinados en particular a una persona, solamente porque un grupo determinado toma la definición, así de poco proceso interno tiene de control una Corporación, donde también, se ha visto a nivel local como se cambian los organigramas y no pasa nada en la Corporación, como se contrata y se despide gente y no pasa nada, simplemente, por definición de algunas personas. Indica que acá en este contexto, se ha tratado de cercenar las pocas y limitadas atribuciones o



espacios, donde el Concejo puede fiscalizar, además, comenta que el Concejo no cuenta con representantes en el Directorio, han ocurrido diversas situaciones, hoy hay una carta que se encuentra en la Contraloría General de la República, precisamente por cuestiones que el Concejo cree que atentan a la transparencia. Expresa que hace pocas semanas, precisamente la Contraloría General de la República, generó una instrucción en materia de mayor transparencia, mayor probidad, en materias de las Corporaciones Municipales, señala que ella no se siente con ninguna garantía de respaldar iniciativas o en este caso, de respaldar políticas de servicios municipales de educación, porque además, si se revisa, son solamente la misión y visión de educación, la misión y visión de salud, la misión y visión de infancia, esas son las políticas que se les ha presentado al Concejo Municipal, no existe ninguna garantía, en su totalidad lo rechazara, tanto en las políticas de CORESAM como su presupuesto. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** se refiere principalmente al Dictamen de la Contraloría, en el que se señala varios puntos que son muy importantes y que viene reclamando el mundo público hace mucho tiempo, que tiene que ver con las formas que compra la Corporación, con la Ley del Lobby, con una serie de normativas que son vigentes para los Municipios que se deberían aplicar para las Corporaciones. Señala que ninguno de esos elementos es tomado en cuenta en la propuesta que se les señala, le parece que en esas condiciones pareciera ser no una tozudez, sino que una posición frente a esto, una posición clara al respecto de cómo se llevará a cabo la Corporación, comenta que mientras el resto de las Corporaciones está avanzando hacia ver cómo compran mediante compras públicas, como se hacen parte del mercado público, acá no se hace ninguna propuesta al respecto, comenta que eso le parece del todo grave, ya que en vez de avanzar hacia donde la Contraloría pide, se sigue en la lógica de avanzar donde la autoridad quiere avanzar, en esas condiciones, menciona que para él es imposible avanzar. **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** se adhiere a todo lo señalado por sus colegas, espera que el próximo año sea lo más transparente posible. Ahora no existen garantías. **RECHAZA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** **RECHAZA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** en el mismo tenor, espera que todo lo que causa duda, desazón, sea superado en conjunto y se generen las condiciones para avanzar. **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** **RECHAZA.**



**Alcalde René De La Vega Fuentes** aclara que en la Contraloría General de la República puntualmente, en su pronunciamiento en general es a todas las Corporaciones, no específicamente a la Municipalidad de Conchalí, por otra parte, menciona que desde su llegada, han sido bastantes transparentes y la Corporación está inscrita puntualmente en transparencia, en relación a la teoría y la práctica, menciona que hay que reconocer que las observaciones al instrumento de gestión puntualmente solo fueron por tres concejales, no por su totalidad. Por los grandes avances que han tenido en Educación, no solo en infraestructura, sino que a nivel pedagógico, por los grandes avances que han tenido en temas de protección a la niñez y por todo el compromiso que ha puesto el personal de salud, sobre todo en pandemia, señala que aprobará. **APRUEBA.**

**Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, Sottolichio y 4 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde, las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2022.**

**LETRA d)**  
**PRESUPUESTO DE LA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2022.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** por los mismos argumentos que ha mencionado anteriormente, señala que rechazara muy convencida este presupuesto de CORESAM 2022, espera que las Corporaciones dejen de existir, ya que son herramientas tremendamente corruptibles. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** no hay proyecciones reales de lo que es el presupuesto de CORESAM. **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** por lo mencionado anteriormente. **RECHAZA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** **RECHAZA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medica** **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** **APRUEBA.**



Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, Sottolichio y 4 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde, el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2022.

**LETRA e)**  
**COMETIDOS A HONORARIOS 2022.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, señala que al respecto se consideró dentro de la propuesta que se hizo entrega al Concejo, 5 áreas en donde se desarrollan la propuesta de Cometidos a Honorarios, considerando 6 Cometidos en particular.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza**, indica que esta por la unanimidad, solamente tener presente considerar, que en el caso de la Dirección de Obras, se pudiera trabajar un honorario o una función que facilite las solicitudes y tramites que hacen los usuarios, ha habido mucha queja por parte de la comunidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que lo mencionado por el concejal se puede estudiar.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, concuerda con lo mencionado por el concejal Sottolichio, la demora es excesiva.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios 2022.**

**LETRA f)**  
**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2022.**

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, comenta que está por aprobar, sin embargo, señala que el Concejo ha elaborado una propuesta para este ámbito, la idea es que se tome como un aporte.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2022.**

**LETRA g)**  
**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2022 (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona que en materia del plan anual de capacitación, incluso con el aumento propuesto colectivamente desde el Concejo, cree que es un monto totalmente insuficiente para lo que es necesario poder realizar, en particular, señala que en sus observaciones, planteo dos puntos como, incorporar capacitación al Alcalde, distintas Jefaturas/Directores, respecto al buen trato y al buen clima laboral, existe temor de parte de los funcionarios a plantear situaciones, además, menciona que realiza una observación en orden a que los funcionarios se puedan capacitar en materia de violencia de género, espera que este año se puedan concretar las capacitaciones.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, en la misma línea que señala la concejala Arcos, indica que en sus observaciones iba el mejorar el clima laboral.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que le parece muy importante que se pueda profundizar la Capacitación y que también se pueda profesionalizar el plan anual de capacitación.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 202. (Artículo 9 Ley 20.742).**

**LETRA h)**  
**POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2022.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Políticas de Inversión 2022.**

**LETRA i)**  
**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022.**

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que este fue uno de los instrumentos más discutidos dentro de los debates que se hicieron en la Comisión de Hacienda, cada concejal presente realizó observaciones y miradas, menciona que al respecto, ella realizó varias observaciones y solo se le señaló que se derivaría a la Unidad competente. Asimismo, menciona que es importante que se vea la seguridad pública de una manera mucho más integral

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.**

**QUINTO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, hace presente que dicha Organización tiene aprobada una subvención de 1 millón, lo que se requiere es poder modificar el destino de los recursos, los cuales se destinarían a una actividad de esparcimiento y autocuidado, para la Organización ya mencionada.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Subvención Municipal a la Agrupación Social, Deportiva y Cultural Rayo Azul Twister.**



**SEXTO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MODALIDAD CONVENIO MARCO  
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE  
LA COMUNA DE CONCHALÍ”:**

**PROVEEDOR : ACEITERA SAN FERNANDO SPA**  
**RUT : 92.297.000-9**  
**MONTO : \$430.922.880 IVA INCLUIDO**  
**PLAZO : 4 DÍAS HÁBILES DE ENTREGA**

El **Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que esta tarde, se vio en la Comisión de Hacienda lo que se acaba de exponer, era importante que al inicio de la presentación se reconociera que acá hubo errores y no imprevistos como se menciona, casi 50 millones que se tendrán que incorporar a este proceso, considerando además, que los concejales fueron condicionados a aprobar favorablemente la compra de cajas de cartón, porque, supuestamente esto estaba en marcha, le señala con mucha claridad a los vecinos que aún no hay cajas de mercadería en Conchalí y que fueron aprobados el 20 de septiembre de este año, señala que acá hay errores graves y es necesario que se informe donde fueron, quiénes son los responsables.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, desea hacer una propuesta al Concejo Municipal, en orden a aprobar esta materia, tal como se ha presentado y que se verifique una reunión extraordinaria o una Comisión, que haga un análisis certero de las responsabilidades que hay respecto de incumplimiento o de poco sigilo, de parte de determinados Profesionales, Directivos o de la propia autoridad municipal, para que esclarezca este bochorno, en que la Municipalidad aprobó oportunamente el 20 de septiembre, la compra de los alimentos. El Concejo exige que se establezcan responsabilidades y se aclare el error.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que hay nostalgia por lo que está ocurriendo, señala que es frustrante lo que está pasando, les pide perdón a los vecinos de Conchalí por no llegar a la hora con los alimentos, es una falta de seriedad y responsabilidad absoluta que después de 80 días se esté haciendo un contrato convenio marco, cree que la gestión está en la total y absoluta improvisación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, solicita se explique porque OKI DOKI, el 20 de septiembre tenía un poco más de 386 millones y ahora 434 millones, es decir, 48 millones aproximadamente de diferencia, no entiende cómo ha encarecido tanto la vida desde septiembre a la fecha, manifiesta que ella trata de ser súper consciente, pero dado este error le cuesta poder entender, pide que se busquen las responsabilidades administrativas que corresponden.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, manifiesta que le preocupan mucho estos errores, cree que no se pueden volver a repetir, hay muchas familias esperanzas en esta caja, señala que se citó a una mesa de trabajo que al parecer son mesas informativas, es necesario trabajar donde sea efectivo el trabajo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, menciona que es necesario trabajar en equipo a fin de informarles a los vecinos, el Concejo desea estar informado, por otra parte, no sabe cuál es la idea de sus colegas en buscar responsables, no se puede caer en la actitud de despedir a funcionarios. Señala que aprobara, en este momento los vecinos lo necesitan, están esperando esta ayuda por parte del Municipio.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, primero que todo desea hacer la aclaración, señala que efectivamente hoy en la mañana había una mesa de trabajo, la cual no se hizo ya que trataron este mismo tema en la Comisión de Hacienda, ahí fue donde se les informa a los concejales sobre esta situación y comienza el debate. Sin ánimo de general polémica con la concejala Sarmiento, expres que es necesario que se aclare a los vecinos, al comienzo de la sesión se dice que hubo un percance, indica que tal percance no hubo, lo que ocurrió fue un error importante, comenta que se han entregado argumentos con una debilidad absoluta, indica que aprobara, pero que los vecinos se enteren que no fue por culpa de los concejales o del oferente, esto fue un error de la gestión y se deben hacer las averiguaciones pertinentes.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato modalidad Convenio Marco “Adquisición de Alimentos para Vecinos con Necesidad Manifiesta de la comuna de Conchalí”:**

- ✓ **Proveedor : Aceitera San Fernando SPA**
- ✓ **Rut : 92.297.000-9**
- ✓ **Monto : \$430.922.880 IVA Incluido**
- ✓ **Plazo : 4 días hábiles de entrega**

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que cuando uno no está sumergido en el mundo Municipal, quizás afuera no se entienden muy bien los comentarios, la concejala Sarmiento ha mencionado que es culpa del oferente, eso no es así, si hubiese sido culpa del oferente quien se explica que este volvió a participar en esta licitación, acá no se trata de “cortar cabezas”, sino que se hagan cargo de los errores, ahora bien, señala que hay que ser responsables con las platas que son de todos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que primero se citó a una mesa de trabajo, no llego nadie, comenta que las instancias siempre están, solo llego la concejala Sarmiento, los demás, manifestaron a través de la concejala Arcos, que lo verían en la Comisión de Hacienda. Menciona además, que al presentarse un problema, es él quien se hace responsable, efectivamente hay un error, pero no se puede proyectar hacia el futuro, pero siempre será el primero en buscar soluciones.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, entiende que como ya se aprobó, para el Alcalde es un tema cerrado, para ella es importante que los vecinos sepan la verdad, asimismo, señala que es importante que las comisiones se transparenten y se trasmitan, menciona



que la mesa de trabajo no se realizó por el simple hecho que solicitaron que esta pudiese ser parte de la Comisión de Hacienda, cosa que la gestión se negó. Señala abiertamente que se deben buscar los responsables ante este error, se deben hacer los respectivos sumarios administrativos, este Concejo sí aprobó los recursos para la compra de las cajas, la responsabilidad es de la gestión, no de la empresa, esta no se equivocó, esto tiene que ver con recursos públicos. Señala que además, de buscar los responsables, el Alcalde le pida disculpas públicas a los vecinos y vecinas de Conchalí.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que como es un tema muy sensible y humano, le parece necesario clarificar un asunto de fecha, no se deben generar expectativas a la comunidad, no es un tema de 4 días.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que cuando parte el proceso se informa, no se ha informado a la comunidad, normalmente la demora es de 15 días, señala que una vez que parta el proceso, se informa a través de las redes sociales, esto es una licitación, señala que debe pasar todo el proceso administrativo.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, comenta que es importante que a los vecinos les quede muy claro e imagina que depende de cuando se firme el Decreto, de ahí en adelante empieza la cuenta. Como se ha mencionada recientemente, es necesario que la gestión pida las disculpas correspondientes, había expectativas por parte de la comunidad y se les ha fallado, le queda la impresión que nunca fue la urgencia entregar las cajas, pide a los vecinos paciencia.

## **SEPTIMO TEMA** **VARIOS**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta por la audiencia para los vecinos de la Población Copacabana, hace un recordatorio, ellos lo solicitaron de acuerdo a la Ordenanza de Participación y aun no se ha llamado a una convocatoria, consulta en qué estado está tal situación. Por otra parte, consulta por la situación de la Plaza Clotario Blest, los vecinos mantienen la propia plaza, pareciera ser que no hay ningún respaldo de los vecinos, consulta cuáles son las medidas que se han tomado para mejorarla aun más. Señala además que, en Granada esquina Argel hay un espacio que se encuentra abandonado, menciona que es importante generar una recuperación a ese espacio. Sobre las luminarias del costado del Metro Conchalí, consulta qué ocurre. Consulta además, si este año funcionara la piscina municipal. Finalmente, solicita se informe por la situación de los juguetes de navidad.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita reforzar la seguridad en Avenida Principal con el Mercurio.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, indica que esta semana le llegó la respuesta que había realizado hace aproximadamente 4 semanas, sobre un vehículo que había chocado una casa en 14 La Fama, la respuesta fue que no había recursos para un reductor de velocidad, menciona que hoy volvieron a chocar esa misma casa, reitera petición de instalar un reductor y barrera de contención.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que varios vecinos y vecinas le han preguntado por el vale de gas, consulta si este Municipio entregara dichos vales a un precio menor. Consulta, si el Municipio, a través de Zoonosis, realiza fumigación de termitas en domicilios. Por otra parte, comenta que están sucediendo acontecimientos extraños en el Establecimiento Pedro Aguirre Cerda y su Director, requiere se pueda analizar esta situación.

La **concejala señorita Dennisse Palacios**, consulta por la apertura de la piscina municipal, si se abrirán talleres de natación para los niños. Por otra parte, en relación a la aprobación de modificación subvención para Rayo Azul Twister, consulta cuántas Organizaciones efectivamente ya tienen la subvención correspondiente es sus manos y que ocurrirá con aquellas que no alcanzan a rendir. Por último, menciona que hace 2 semanas le llega la información que el SAR 24 horas, estaban trabajando con lo mínimo disponible de elementos básicos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se suma a la consulta sobre la apertura del Balneario. En relación a las ferias navideñas, vecinos le han consultado si podrán trabajar el día 19, hay elecciones, por ende, requieren tener claridad si podrán instalarse.

El **concejal señor Mario Soto A.**, sobre la plazoleta que se hizo al lado del Supermercado Santa Isabel en Cardenal Caro, comenta que han movido los asientos, solicita se puedan acomodar y volver a su origen.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que a contar de mañana parte la entrega de los juguetes de navidad a las Juntas de Vecinos. Sobre el tema de la piscina Municipal, comenta que se abrirá el próximo año. Señala que, en relación a los vales de gas, se están viendo todas las alternativas, parte por un tema presupuestario. Por otra parte, señala que no habría problema en que las ferias navideñas funcionen el día 19.

**Siendo las 19:43 horas, se da por terminada la sesión.**

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE 2021**

**ACUERDO N° 181/2021**

**Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolichio, la Rendición Segunda Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM.**

**ACUERDO N° 182/2021**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2022, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.**



**ACUERDO N° 183/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2022.

**ACUERDO N° 184/2021**

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, Sottolichio y 4 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde, las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2022.

**ACUERDO N° 185/2021**

Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Molina, Palacios, Sottolichio y 4 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde, el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2022.

**ACUERDO N° 186/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios 2022.

**ACUERDO N° 187/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2022.

**ACUERDO N° 188/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 202. (Artículo 9 Ley 20.742).

**ACUERDO N° 189/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Políticas de Inversión 2022.

**ACUERDO N° 190/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.

**ACUERDO N° 191/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Subvención Municipal a la Agrupación Social, Deportiva y Cultural Rayo Azul Twister.



**ACUERDO N° 192/2021**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato modalidad Convenio Marco "Adquisición de Alimentos para Vecinos con Necesidad Manifiesta de la comuna de Conchalí":

- ✓ Proveedor : Aceitera San Fernando SPA
- ✓ Rut : 92.297.000-9
- ✓ Monto : \$430.922.880 IVA Incluido
- ✓ Plazo : 4 días hábiles de entrega



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
Secretario Municipal